

RESOLUCIÓN N° 082
MAYO 30 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 054 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 – POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA Y SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No 056 DE 2024”

La Gerente de la EMPRESA DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR) en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ordenanza 005 de 2020 y los Acuerdos N°006 de octubre 2 de 2020, N° 007 del 17 de abril de 2023 y N° 008 del 17 de abril de 2023 de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No 054 del 24 de abril del 2025 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA Y SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No 056 DE 2024”*

Que el artículo sexto de la Resolución No 054 del 24 de abril de 2025 estableció el cronograma de la convocatoria.

Que teniendo en cuenta que a la fecha no se ha logrado la cobertura para realizar el proceso de precargue y postulación de los hogares de conformidad con los cupos establecidos en la Resolución No 747 de 2024 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda tal como se detalla a continuación.

Departamento	Municipio	No. Cupos Urbanos Hasta	No. Cupos Rurales Hasta	Mejoramiento total por Departamento Hasta
RISARALDA	PEREIRA	150		555
	DOSQUEBRADAS	90	45	
	LA VIRGINIA	90	45	
	SANTA ROSA DE CABAL	90	45	

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario modificar las fechas y actividades establecidas en el cronograma de la convocatoria con el propósito de cumplir con los cupos asignados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural – Cambia Mi Casa.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el artículo sexto de la Resolución No 054 del 24 de abril de 2025 el cual quedará así:

ARTÍCULO SEXTO: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación de la Convocatoria	29 de abril de 2025	Sitio web www.edur.gov.co y cartelera oficial de la entidad.
Inscripción e Identificación de los hogares Potenciales Beneficiarios	29 de abril al 20 de julio de 2025	Sitio web www.edur.gov.co y cartelera oficial de la entidad. Formulario de Inscripción Programa de Mejoramiento de Vivienda
Precargue de hogares	29 de abril al 20 de julio de 2025	Plataforma MVCT - FONVIVIENDA
Recepción de documentos	29 de abril al 20 de julio de 2025	De manera presencial en las instalaciones de la EDUR Carrera 7 # 23-60
Postulación de hogares	29 de abril al 31 de julio de 2025	Plataforma GESDOC MVCT - FONVIVIENDA

PARAGRAFO PRIMERO: El presente cronograma de convocatoria está sujeto a variaciones y ajustes, dependiendo de los avances del Plan Operativo del Proyecto y los avances de las actividades de la Fase I del Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente convocatoria rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web de la entidad www.edur.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Gerente


NADIA ALEJANDRA MARIN
VoBo: Directora Técnica


DANIELA FORONDA TAMAYO
Revisión Jurídica Jefe Oficina Jurídica

Proyectó Nadia Malena Valencia Rivera - Contratista EDUR 